



ACTA N° 107
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 15 de Mayo de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 107 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

Se informa que el señor Alcalde se encuentra ausente por encontrarse en un cometido en la ciudad de Santiago donde sostendrá una reunión con el General Director de Carabineros, con el MOP y en la Subsecretaría del Interior.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación del Concejo Municipal al señor Comisario Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 91 de fecha 26 de Diciembre de 2018
- 3.- Correspondencia
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 215 de fecha 08 de Mayo de 2019
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el señor Rodrigo Mora Jiménez, Rut. Nro. 14.351.551-6, en la Licitación Pública " Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Urbanos y Rurales de la Comuna de Mulchén año 2019, Segunda Convocatoria ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Se somete a consideración del Concejo Municipal autorizar la petición de adelanto de subvención escolar al Ministerio de Educación por la suma de \$57.408.384.-, para funcionarios Asistentes de la Educación que se acogen a retiro voluntario
- 7.- Evaluación de Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal
- 8.- Cuenta del Señor Alcalde
- 9.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Invitación del Concejo Municipal al señor Comisario Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén

El Concejal señor **Walter Guastavino**, indica que los motivos en su caso son la necesidad de hacer rondas nocturnas en las distintas zonas donde ha habido un aumento de denuncias por consumo de drogas, alcohol, tanto en el sector de la Quinta Venecia, Las Canoas, ecco y contorno de la Plaza de Armas. También, solicita dato estadístico del aumento de la delincuencia por robos, asaltos, etc.

Indica que otro tema es la denuncia que se ha recibido por parte de la comunidad, por encontrar a carabineros durmiendo en las noches en el interior de los carros en algunos sectores de la comuna.

La señorita **Angélica Igor Oliva**, Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, indica que ella se encuentra, presente porque el señor Mayor de Carabineros debió asistir a la Prefectura porque se encontraba el señor Jefe de Zona General, señala que ella está desde el año 2016, ahí habían 68 funcionarios, actualmente ha disminuido y ahora son 45 funcionarios, ésta cifra debería existir basado en lo que la Dirección de Planificación de Carabineros estima de acuerdo al Plan Cuadrante de Seguridad conforme al último Censo. Señala que ya no pertenecen a la Segunda Comisaría de Mulchén: Quilaco, Rucalhue, Loncopangue, actualmente son de Santa Bárbara, hubo una reestructuración administrativa institucional.

Señala que no trajo una estadística porque no conocía la materia a tratar en esta reunión, indica que se ha mantenido la delincuencia durante los años 2017, 2018, 2019, un aumento no significativo, de acuerdo a las denuncias formalizadas.

Indica que en Mulchén existe una cifra negra de no denuncias y es porque los vecinos no lo hacen por temor a represalias, se les dice a los vecinos que denuncien, y así se pueda hacer prevención, la que se hace donde existen mayores denuncias por robos, de igual manera se hacen prevenciones en distintos sectores, pero hay un mayor esfuerzo donde si hay denuncias.

Informa que lamentablemente sino existen denuncias, no existe delito, no se puede presumir, se debe denunciar, no se puede trabajar con presunciones de acuerdo a las estadísticas reales. Señala que aumentaron denuncias por robos, en vehículos, no se puede hacer prevención si la gente no cuida sus pertenencias.

Señala que en la Plaza de Armas hay cámaras, entonces no puede haber venta de drogas, y si hubiera deben existir denuncias escritas con nombres, apellidos y cédula de identidad de los denunciantes.

En cuanto a la denuncia contra Carabineros que duermen en algunos sectores en interior de los furgones en horario de trabajo, dice que se lo tendrían que probar.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, indica que han habido accidentes en ciertos lugares de la ciudad; abigeatos en los sectores rurales; se han solicitado mayores operativos en calle Unzueta; también desea conocer la situación de las cámaras de seguridad.

La señorita **Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén**, dice que hay Carabineros de la Tenencia de Carreteras apoyando en el control del tránsito en calle



Unzueta y Avenida Matta, según lo indicado en una reunión con el Director de Tránsito le indico los puntos más conflictivos de tránsito en la comuna, no existe una cultura de tránsito en la ciudad, existe una gran cantidad de denuncias por no contar con licencia de conducir vencidas, exceso de velocidad o por conducir bajo la influencia de alcohol, sobre todo los fines de semana.

Señala que se ha hecho saber a la Dirección de Tránsito la necesidad de contar con semáforos, ya que ha aumentado notoriamente el parque automotriz. Existe otro problema que es no contar con espacio para dejar los vehículos retenidos, tanto en corralones municipales como en la Comisaría, hay vehículos que en la unidad ya llevan más de 4 años sin retirar.

En cuanto al abigeato dice que cuesta llegar a los sectores lejanos, señala que en el sector Las Cachañas hubo una reunión con los vecinos que fueron los afectados por un robo, pero esto se debió a que ellos participaron de un paseo y lo dieron a conocer a las redes sociales, dice que le gustaría cubrir todos los sectores de Mulchén, pero no se puede en algunos casos por lo lejano, ya que también afecta dejar por mucho tiempo el sector urbano de Mulchén. Indica que la gente deja los animales en cualquier parte, deberían tener un poco más de precauciones, entre ellas hay una marca del Sag.

Señala que respecto a las cámaras, estas son monitoreadas todo el día por un ex - funcionario de Carabineros desde hace unos meses, el monitoreo que existe le ha ayudado bastante a Carabineros, como el comercio ambulante, la Caja de Compensación, pero hay otros sectores que faltan cubrir con cámaras.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que otro tema que le preocupa es que en el Liceo B-69, se transan drogas, lo que es muy preocupante, y los alumnos tienen identificado a los jóvenes que lo hacen.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, informa que esto hay que hacer parte al equipo de trabajo del Liceo, y si no son capaces de denunciar a Carabineros, ellos no pueden entrar a los Establecimiento para trabajar el tema de la droga, dice que han existido denuncias por drogas, abusos sexuales, violaciones, bullying, etc., pero la Ley dice que son los profesores o directores quienes se deben hacer parte de esto, se han recibido pocas denuncias.

Indica que han trabajado con los colegios que le solicitan ver el protocolo de acción, se han llevado a cabo charlas, trabajan con patrullas comunitarias, pero por venta de drogas al interior del colegio no han tenido nada, si fuera de los establecimientos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que esta es una reunión que se está pidiendo desde hace un tiempo ante la realidad que se está viviendo en el país. En cuanto a que Carabineros duerme en algunos sectores dice que si se da, y lo dice con mucho respeto para que lo transmita, porque el sí se encontró con esta situación, cree que es bueno que se pueda hacer un seguimiento.

Sugiere que en las rondas que realicen las patrullas puedan fiscalizar a las camionetas entre la 01:00 a 03:00 horas por el tema de abigeato.

Indica que calle Unzueta es muy peligrosa el tránsito de vehículos, efectivamente se debe educar a los conductores, es necesario mayor control en calle céntricas.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, indica que operativos policiales se siguen realizando todas las semanas.



En cuanto al tema de seguridad, es un tema de todos, todos tienen que trabajar en ello.

Respecto a la denuncia hacia Carabineros indica que verá el tema.

Señala que están trabajando en puntos específicos como Las Maicas, lamentablemente los sectores rurales son muy lejanos, existen problemáticas en varios sectores como: Munilque, Licura, Mirador de Bío Bío, Manzanoche, etc., no hay como abarcarlos.

Informa que la PDI no hace prevención, no sabe cuál es la idea, no hay una Fiscalía fija, no todos los días hacen controles de detención y así quedan en libertad.

La Concejala señora Luz González, dice que da fe del tema prevención ha visto a Carabineros trabajando con los organismos comunitarios, hay que denunciar a las personas que venden cosas robadas, a la gente se le ha dado el fono denuncia, donde no es necesario entregar antecedentes.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, señala que denuncias de robos a camiones hay muy pocos, se sabe que todo se vende a través de las redes sociales, pero no lo pueden tomar como medio de prueba.

La Concejala señora Luz González, solicita ronda policial sobre todo en la noche en Villa El Sol, en el Mirador al lado del parque de juegos.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que cuando la persona que robo, asalto, etc., queda libre, se va perdiendo la credibilidad no a la institución sino que en el sistema, cree que nos falta mucho como país, somos propensos a copiar sistemas, el ladrón tiene más derechos que la víctima.

Dice que coincide que la gente entrega muchos datos, y se les debe decir a los vecinos que deben atreverse porque solo están pasando una responsabilidad.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, informa que los jueces vienen de acuerdo al tipo de denuncia que exista, señala que se envía el parte al Fiscal, y si no hay control al detenido se deja fijado para otra fecha, y así se da a conocer al detenido, después se dice que es una responsabilidad de parte de Carabineros el dejarlo libre.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que le preocupa que el Comité de Seguridad Comunal trate de cambiar las cosas porque ven que hay una falencia y la idea es ser un aporte, porque para eso fue creado, y se encuentran que es el Juez el que está fallando, de qué manera va a cambiar, la puerta giratoria no ha cambiado en nada.

Dice que solicita mayor presencia de Carabineros de infantería, especialmente los fines de semana en el sector de Quinta Venecia donde a vista de todos se fuman marihuana y se bebe alcohol.

Indica que el fin de semana hubo un altercado en el Estadio Fiscal, no sabe cómo opera la ANFA ante un encuentro de cierta complejidad, ocurrió un hecho en la cancha N° 2, y asistentes le indicaron que estaban bebiendo entre el público. Es necesario contar con presencia policial en este tipo de encuentro para evitar estas situaciones.

La señorita Capitana de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, informa que con los eventos deportivos sobre todo en los estadios hay que ver los manuales, no pueden



tener a 2 Carabineros parados para un partido de barrio, pensando que pueden haber incidentes, sin embargo cuando hay eventos deportivos se hace prevención en el exterior, porque la misma gente no debe permitir el ingreso de alcohol al recinto municipal, sin embargo, si se hace presencia.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que en cuanto a las cámaras de seguridad, ¿cómo ha venido operando?, porque como municipio se ha tenido la iniciativa de generar un proyecto para instalar cámaras de seguridad en distintos puntos de la comuna para ayudar a la labor de prevención de Carabineros.

Señala que le encantó la idea de instalar cámaras de seguridad, pero este Concejo no tenía antecedentes que dentro del convenio había que considerar la contratación de personal para la vigilancia, su opinión es que la policía debería asumir esa contratación.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, dice que tener a 2 Carabineros observando unas cámaras cuando pueden estar haciendo prevención en la población, y en este caso es un ex - funcionario de Carabineros que lo hace pagado por la Municipalidad.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que las cámaras son una buena alternativa, pero principalmente la Municipalidad ha sido responsable de no ejecutar bien el convenio (el que no conocen todos), porque la Municipalidad se compromete a proveer el sueldo de 3 personas que hagan el turno diario y eso no se ha cumplido. Señala que es un buen elemento, hay que seguir postulando a más cámaras para la comunidad, porque en lo personal así lo apoyará.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, señala que las cámaras han servido para esclarecer hechos delictuales, como las que hay en el Banco ó en la Copec, pero falta uno en la otra salida hacia José Joaquín Pérez, y también en otros sectores, además la resolución es buena.

Indica que el funcionamiento de las cámaras no pasa por un tema de Carabineros sino que es un acuerdo de Gobierno - Policía, porque se quieren que las cámaras funcionen las 24 horas del día, puede haber gente civil capacitados por Carabineros para que sean contratados en la observación de las cámaras.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si hay algún procedimiento ante una denuncia por violencia intrafamiliar.

La señorita Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén, indica que en Mulchén no está implementada la oficina de Violencia Intrafamiliar, porque los recursos no fueron implementados en nuestra comuna como en otras comunas del País, pero el personal de guardia sabe que esa denuncia deber ser tomada en una oficina sola y posteriormente se hace un seguimiento por una Carabinera, se hace el seguimiento con las medidas cautelares que el Tribunal dispone, por lo menos en Mulchén se ha funcionado bien, existen más de 100 medidas cautelares por violencia intrafamiliar y abusos sexuales en Mulchén, dice que se están verificando semana a semana. Esta agresión se da por el consumo de alcohol de sus parejas.

Señala que vehículos policiales hay, pero falta dotación la cual se ha pedido, por lo menos contar con 10 Carabineros más. Señala que tiene entendido que el señor Alcalde se reunirá con el General Director de Carabineros y se lo va a solicitar, hay que hacer un estudio nuevo después del nuevo Censo y eso podría favorecer en que llegue una nueva dotación.



El señor **Samuel Saavedra Burgos**, **Secretario del Concejo Municipal**, informa que en su opinión el Estado equivoco el camino de hacer postular proyectos a las Municipalidades para adquirir las cámaras, para entregársela luego a Carabineros, debió haber sido directo a Carabineros, con su presupuesto correspondiente.

El **Concejal**, señor **Guido Sanzana**, solicita que exista Carabineros de la brigada escolar en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera.

La señorita **Capitán de Carabineros de la Segunda Comisaría de Mulchén**, dice que se hace transito escolar en los colegios que lo solicitaron de parte del Director del Establecimiento, pero lo consideraran.

Por último, desea indicar que la seguridad de Mulchén no se puede basar solo en Carabineros, hay que hacerlo con Municipalidad, colegios, PDI, si tratan de hacer el mejor de los trabajos, y se han disminuido algunos delitos, como el consumo de alcohol en la vía pública.

Agotado el tema, se da por terminado el primer punto de la tabla.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, informa que el señor Director del Daem, solicito poder adelantar los puntos de su área que son los puntos 5 y 6.

El **Concejal** señor **Guido Sanzana**, somete a consideración la solicitud.

Acuerdo Nro. 447.-

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 4 votos a favor y 2 en contra de los Concejales señores Pedro Amigo y don Walter Guastavino, hacer la modificación en la tabla, por lo tanto, a continuación se trataran los puntos 5 y 6 de la tabla del Departamento de Educación Municipal.

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el señor Rodrigo Mora Jiménez, Rut. Nro. 14.351.551-6, en la Licitación Pública " Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Urbanos y Rurales de la Comuna de Mulchén año 2019, Segunda Convocatoria ", por ser mayor a 500 U.T.M.

El **Concejal** señor **Guido Sanzana**, pregunta si existen consultas al respecto dada la presencia de Encargado de Finanzas del Daem señor Juan Carlos San Martín Contreras, hechas éstas y aclaradas, se somete a votación.

Acuerdo Nro. 448.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el señor **Rodrigo Andrés Mora Jiménez, Rut. Nro. 14.351.551-6**, por un monto de \$30.351.000.-, por el servicio de "Transporte Escolar para



Alumnos de Establecimientos Urbanos y Rurales de la Comuna de Mulchén año 2019. Segunda Convocatoria ", valor que supera las 500 U.T.M.

Sexto Punto de la Tabla

Se somete a consideración del Concejo Municipal autorizar la petición de adelanto de subvención escolar al Ministerio de Educación por la suma de \$57.408.384.-, para funcionarios Asistentes de la Educación que se acogen a retiro voluntario.

Aclaradas las dudas, el Concejal señor Guido Sanzana, la somete a votación.

Acuerdo Nro. 449.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la petición de adelanto de Subvención Escolar de que trata el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, ascendente a \$57.408.384.- para el pago de ocho Asistentes de la Educación que se acogen a retiro voluntario, en virtud que el Daem no dispone de recursos para financiar el pago de bonificación conforme a lo dispuesto en la Ley 20.964, de 2016.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 91 de fecha 26 de Diciembre de 2018

El Concejal, señor Pedro Amigo, somete a votación el Acta en comento.

Acuerdo Nro. 450.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Acta Nro. 91 de fechas 26 de Diciembre de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 527 - 06.05.2019, a señor Mayor Comisario Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchen, invitándolo a participar de la reunión de Concejo el día 15.05.2019.
- Ord. Nro. 538 - 06.05.2019, a Delegado Oficina Frontel Mulchén, informándole un problema que afecta a vecinos del sector Santa Adriana y Maitenal, quienes han sufrido constantes cortes de energía, afectando su diario vivir, se solicita solución.
- Ord. Nro. 539 - 06.05.2019, a señor Mayor Comisario Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén, solicitándole mayor presencia policial en el sitio aledaño a la Copec lado Norte, por calle Avenida Matta por ser un lugar de posible consumo de drogas y alcohol.



- Ord. Nro. 204 - 06.05.2019, de Directora de Administración y Finanzas, remite Balance de Ejecución Presupuestaria del mes de Abril de 2019.
- Ord. Nro. 206 - 06.05.2019, de Directora de Administración y Finanzas, remite Viáticos del Alcalde y Concejales correspondiente al mes de Abril.
- Nota S/N - 16.04.2019, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Mulchén, presentando varias problemáticas, como solicitud de limpieza a las acequias de descarga y desagüe que llegan a las laderas del río Mulchén y Bureo; inspección al muro de contención donde se realizó una apertura, por consecuencias que pueda traer a vecinos aledaños ante crecidas de las aguas; mayor cuidado al sector aledaño donde se unen los ríos Mulchén y Bureo ante crecidas de las aguas (peticiones de parte de las Juntas de Vecinos Arturo Prat y Quinta Venecia).
- Ord. Nro. 896 - 29.04.2019, de Director Regional de Vialidad (S), invita a reunión de presentación del Estudio de Ingeniería definitivo del Proyecto " Mejoramiento Ruta Q-806, Cruce Ruta 5, Mulchén - Negrete Provincia de Bío Bío, Región del Bío Bío ".

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 215 de fecha 08 de Mayo de 2019

La señora Fany Manríquez Daza, Directora de Administración y Finanzas y don Christian Soto Aravena, Dideco, se encuentran presente en este punto, para aclarar dudas al respecto.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que tienen sus aprehensiones respecto a los trabajos extraordinarios tanto para personal de planta como de contrata, le preocupa que se estén inyectando recursos para fines de año, pero no le da claridad que vaya a hacer sí o no, por lo tanto no aprobará esta modificación, porque cree que con lo que tienen aprobado donde hay M\$25.000.- para planta, y M\$12.000.- para contrata se consideraría hasta Junio, el presupuesto de las horas se van en el Jefe de Gabinete y el Dideco. Indica que lamenta que el tema de la Egis este considerada en la misma modificación y no separada. También le llama la atención enterarse hoy que hay un funcionario que presta servicios en las cámaras de seguridad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que hay una desconexión entre el Alcalde, el equipo municipal y el Concejo Municipal, efectivamente no tenían idea que había un ex - funcionario de Carabineros a cargo de las cámaras, siempre ha tenido la voluntad en ver temas para la comunidad, espera que se les pueda informar de algunas situaciones que ocurren en la Municipalidad y no enterarse por las redes sociales. Ha recibido comentarios de funcionarios que no le dan horas extras, también algunos casos de funcionarios que han sido humillados por su jefatura. Lamenta que esta modificación considere otros temas en los que está de acuerdo.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que se habla en la modificación la contratación de nuevos profesionales en la Egis, su consulta es ¿cuántos y quiénes?; el aumento del presupuesto en la cancelación de trabajos extraordinarios, también tiene sus aprehensiones en el sentido que sea la Municipalidad quien tenga que asumir el pago por Seguridad Ciudadana, y lo dice porque en lo personal no conoce el convenio, del cual le gustaría tener una copia de él, además no tenían conocimiento que había personal a honorario para vigilar las cámaras de seguridad, además de profesional de apoyo a este programa.



¿Cuánto es el personal para este programa?, y ¿por cuánto tiempo?; no tiene la información suficiente para aprobar esta modificación presupuestaria, si se le aportan los antecedentes en la sesión, no tiene problemas de evaluarlo, y ver si lo vota a favor o en contra.

La señora Fany Manríquez Daza, Directora de Administración y Finanzas, dice que puede responder en relación al tema de horas extras, no así de los otros temas. Señala durante todos los años hay bastantes tipos de trabajos en las distintas direcciones, el presupuesto municipal quedo disminuido, pero claramente se van a necesitar fondos para cancelar los trabajos extraordinarios.

Indica que la Dirección de Finanzas, se cancela de acuerdo a informe que entrega el Director del Departamento, y lo que se registra en el reloj control, se pagan las horas marcadas, realizadas, esto a raíz de una observación de parte de Contraloría. Señala que van a faltar recursos, la planificación que se presenta es considerada para todo el año. Existe un tope de 30 horas al 25% (lunes a viernes), y los fines de semana o después de las 21.00 horas, son máximo 15 horas a 50%.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que ha visto a algunos funcionarios a las 23:00 horas de la noche solo a marcar, deberían funcionar máximos hasta las 19:00 horas

El señor Christhian Soto Aravena, Director de Dideco, señala que se contrataría un profesional que será un Arquitecto, a contar del mes de Abril.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si con el presupuesto considerado cubrirá el sueldo del profesional.

El señor Director de Dideco, indica que el Arquitecto no se contrata por una jornada completa, sino que por proyecto.

La Concejala señora Luz González, dice que no tiene seguridad de las postulaciones, solo estaría considerado proyecto de ampliación.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que las personas que se contrataran por el tema de seguridad es un ex - funcionario de Carabineros, y en el tema administrativo está una funcionaria secretaria del Concejo de Seguridad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en el tema de la Egis le gustaría saber la estimación que tienen de lo que se presentó el año 2018 para que se ejecuten este año, y en base a eso van a ser los montos que se ingresarían.

El señor Director de Dideco, indica que hay proyectos que ahora se están cobrando, se demora mucho en cancelar a Entidades Patrocinantes, proyectos ya ejecutados, y lo que se está pidiendo es pedir esos recursos para fortalecer de acuerdo a buena gestión, hay una proyección económica de subsidios ya adjudicados y la idea es poder recuperar esos dineros.

Señala que cuando la Egis estuvo inactiva, se perdió mucho como comuna, tiene consultas de otras personas que se les perdieron sus carpetas, lo que llevo a la gente a perder la confianza, cree que las cosas hay que evaluarlas con conciencia social, porque hay mucha gente con la desesperanza de obtener sus viviendas.

Indica que le ha dicho al Alcalde que hay una desconexión de parte de el con su equipo de trabajo, lo que genera desconfianza, lejanía con el Concejo y eso no debería darse para que



se haga mejor el trabajo, no son pocas las personas las que les pregunta cosas, entonces entre mejor informados estén, mejor información le dan a la gente.

El señor **Director de Dideco**, señala que el Programa Chile Barrio fue una gran apuesta a nivel Estado, fue un programa que logro erradicar la extrema pobreza, pero en Mulchén hay 17 familias de acuerdo al Serviu que están en calidad de campamento, y a quienes hay que buscarle una solución habitacional, ha habido inconvenientes, pero hoy día se ve que está basta fuerte la Egis, y por eso se está funcionando varios subsidios, hay mucha gente haciendo consultas al respecto y lo que se espera es hacer lo mejor y bien.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que le han dado claridad a sus dudas, en cuanto a lo informado por el señor Secretario Municipal indica que no conocía que se había contratado un funcionario ex - carabinero a honorarios en la Municipalidad, lo que no es bueno, hay que transparentarlo, deben informarles como Cuerpo Colegiado y no conocerlo primero la comunidad. Qué se provocaría si dijeran no a la modificación, serían cuestionados, y lo dice con altura de mira, porque en lo personal ha sido un colaborador desde el período pasado, son personas pensantes, debe existir un respeto hacia los Concejales. ¿Consulta cuál va ser el horario del funcionario?, y ¿qué días?

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, indica que si no viene la Capitana no se enteran de la contratación. Señala que deben trabajar mancomunadamente. Dice que es una falta de respeto hacia ellos como Concejo.

Dice que esta modificación no la aprobara por el tema de las horas extras, y por darse a respetar por enterarse ahora en esta modificación de la contratación de un personal.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, señala que espera que sus palabras se consideren sino la próxima vez que se repita algo así va a decir no, porque cree que el como los demás Concejales merecen respeto.

El Concejal señor **Guido Sanzana**, dice que comparte lo indicado por el Concejal señor Pedro Amigo.

El Concejal señor **Walter Guastavino**, señala que como es un tema de los funcionarios el que está pendiente aprobará, pero si fuera por lo demás de las modificaciones su voto sería negativo, como el enterarse de la contratación de personal y de la adquisición de más cámaras, información que debieron haberse enterado por el municipio.

El Concejal señor **Guido Sanzana**, solicita votación en relación al tema ya tratado

Acuerdo Nro. 451.-

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 4 votos a favor y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio D.A.F. N° 156, de fecha 04 de Abril de 2019**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento M\$
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	91.720
07.02.000.000	Venta de Servicios	4.066
	INGRESOS	95.786



	GASTOS	Aumento M\$
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios, Planta	20.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios, Contrata	15.000
21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios	11.266
35.00.000.000	Saldo Final de Caja	49.520
	GASTOS	95.786

Séptimo Punto de la Tabla

Evaluación de Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal - Pendiente próximo Concejo, por lo extenso de la reunión.

Octavo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde - No hay, porque el Alcalde no se encuentra presente.

Noveno Punto de la Tabla

Incidentes - Pendiente

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que desea dejar en acta la preocupación por la nota que se despachó al Delegado de Frontel de la comuna, donde se presenta la preocupación hacia los vecinos de los sectores rurales por constantes cortes de luz y robo de cables, solicita que la nota sea despachada al Gerente Zonal de Frontel don Patricio Saéz, porque no se ve preocupación en el tema de parte del Encargado de Frontel de la comuna.

Dejar constancia de la entrega de material escrito por curso que asistieron los Concejales señores Guido Sanzana Quijada y don Walter Guastavino Rebolledo, en **Capacitación: Elaboración, Aprobación y Seguimiento de los Planes Comunales de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**, que se llevó a cabo desde el 02 al 06 de Abril de 2019, en la ciudad de Temuco, en el cual se indica los siguientes temas que abordaron: estado de la situación actual de la población indígena; panorama a nivel nacional; acceso a vivienda y servicios básicos de las comunidades indígenas; accesos a recursos económicos para su producción; causales que restringen el desarrollo indígena; qué es un plan de desarrollo integral de comunidades indígenas; elaboración de la propuesta municipal con diagnóstico del territorio; metodologías a utilizar para un Plan de Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas; estrategias comunitarias y sociales; preparación del proceso participativo, participación ciudadana; medios de convocatoria; información del proceso participativo; preparación de la propuesta a la comunidad indígena; definición de estudios, programas y proyectos (como uso de nuevas tierras proyectos con significado cultural, sedes, escuelas, iglesias, etc.); visualización de riesgos; priorización de iniciativas



de la comunidad planificación de inversiones; aprobación de los planes de desarrollo integral de comunidades indígenas experiencia Fao en el Concejo Municipal; seguimientos periódicos de los planes de desarrollo integral de comunidades indígenas; cierre y certificación. Viático \$ 345.932.-, e Inscripción \$ 400.000.-, por cada uno.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Concejal en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:10 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.

GUIDO SANZANA QUIJADA
Concejal